ESTE PERIÓDICO ACATARÁ:
Los principios fundamentales de la Constitucion votada por la Asamblea.
La religion del Estado.
ACONSEJARÁ:
La tolerancia.
El amor á la patria.
El amor al prójimo.
Y el amor al trabajo.
ATACARÁ:
Las quintas.
La usura.
La empleomanía.
Y toda clase de abusos y preocupaciones.

LA ASOCIACION,

DIARIO POLÍTICO.

DEFENDERÁ:
La propiedad.
La familia.
La libertad civil.
La libertad política.
La libertad de asociacion.
La libertad de enseñanza superior.
La libertad de imprenta.
La descentralizacion administrativa.
La Milicia Nacional.
La instruccion primaria, gratuita y obligatoria.
El sufragio universal.
Y el jurado.

NUM. 1.° | PRECIOS DE SUSCRICION.—En Madrid, un mes 8 rs.—En provincias, un trimestre, 30 rs.—Ultramar y estrangero, 60 rs. | SABADO 1.° DE MARZO DE 1856. | REDACCION Y ADMINISTRACION.—Jacometrezo, 84, 2.°—Anuncios y comunicados, á precios convencionales. | AÑO I.

MADRID 1.° DE MARZO DE 1856.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Daremos principio á nuestra tarea en esta seccion del periódico, haciendo una ligera reseña de la situacion actual de la Asamblea. Si hubiéramos de escribir la historia de los quince ó diez y seis meses que lleva de vida, no dejaríamos de hacer notar los multiplicados cambios y peripecias que ha sufrido, por efecto sin duda, del caprichoso curso que en este pais vienen siguiendo las ideas políticas, ó tal vez por la interpretacion mas ó menos elástica que se hace de los principios para acomodarlos á las circunstancias. Consignaremos sin embargo, dos hechos que demuestran el cambio que se ha operado en el espíritu de las Córtes Constituyentes: es el primero, que despues de haber puesto á discusion asuntos de todas clases, han concluido por negarse á sí mismas el derecho de discutir otra cosa que los presupuestos y la Constitucion: y es el segundo, el haber estado á punto de destruir en la votacion de las bases de la ley electoral la ley de incompatibilidades, que al principio de su carrera decretaron con entusiasmo.

Pero viniendo ya á nuestro objeto, y dejando la apreciacion de semejantes hechos al que haya de escribir nuestra historia contemporánea, diremos que la Asamblea se halla actualmente dividida en cuatro grandes fracciones. Forman la primera, que el señor Escosura calificó con notable acierto de *montaña blanca*, los moderados de la vieja escuela, y algunos conservadores destacados del campo de los primeros. Entre aquellos, los hay de los que ni se arrepienten ni se enmiendan, y los hay tambien de los que sostienen que *gobernar es resistir*, como espuso no há mucho tiempo el Sr. Castro, uno de los mas ardientes campeones de ese partido. Los conservadores, que apenas figuran en la Cámara, siguen una política especial, acomodaticia á las circunstancias, y son un contrapeso para sus antiguos amigos y correligionarios. Bien pudiéramos incluir entre los conservadores á muchos que se llaman progresistas, y que en vez de progresar han retrocedido en sus ideas liberales. Esta fraccion de la Cámara, constará de 30 á 40 individualidades; y de ella, diz, que va á salir un nuevo engendro político llamado *tercer partido*.

Descendiendo de la montaña blanca, topamos con la fraccion ministerial, compuesta de los viejos progresistas, que el pueblo llama *santones*, y que temerosos á la revolucion, se han estacionado en sus ideas, haciendo por decirlo así la centinela al gobierno para guardarle contra los ataques del progreso. Esta fraccion se ha aumentado con multitud de diputados empleados; y de ella han salido desde la revolucion hasta la fecha, todos los hombres de gobierno, y ha monopolizado y monopoliza los altos puestos y cargos públicos: forma el círculo fatal en que por desgracia del partido liberal se ha encerrado siempre el gobierno progresista. Esta fraccion, cuyos individuos ascienden á una centena escasa, es el apoyo constante del gobierno; y con ayuda de los moderados ha formado muchas veces la mayoria, y el triunfo de la Union liberal.

Frente á frente de esa fraccion se halla el verdadero partido progresista, cuyos individuos se llaman á sí mismos *los puros*, quienes aceptando el dogma de la *Soberania nacional*, desean que su partido siga en el poder una marcha conforme á lo que significa su nombre. No ven con buenos ojos al general O'Dónnell participando del poder, y reniegan de la llamada *Union liberal*. Las huestes son poco mas ó menos tan numerosas como las de los progresistas templados; y sucede á menudo que ganan las votaciones, aunque tienen la desgracia de que el gobierno no opine generalmente como ellos, porque la democracia los apoya para derrotar á los ministeriales.

Pocas palabras dedicaremos á esta última fraccion, porque militando nosotros en ella, no está bien que hagamos un juicio crítico de nosotros mismos. Escasa en individuos, es grande su influencia, porque sostiene con energía los derechos populares y los grandes principios proclamados en la revolucion de Julio. Incansable en sus ataques contra el gobierno, siempre que este retrocede en su marcha política, da la voz de *alerta* para advertirle su estravío: es, si podemos valernos de esta frase, el fiscal del pueblo, encargado de acusar á todo el que ataque los derechos de éste.

Tales son los elementos de que se compone actualmente el Congreso, y no es estraño que por efecto de esa nivelacion de las fuerzas respectivas, no pueda decirse cuál es la verdadera mayoría. Si nos atuviéramos á la votacion de ayer, podríamos deducir que esta se halla formada de las dos últimas fracciones de que nos hemos ocupado. Discutíase la enmienda del Sr. Lafuente á la base novena de la ley electoral, enmienda que era un término medio entre la esclusion y la admision absolutas de los empleados para el cargo de diputados. Por esa enmienda, sin embargo, se niega á la mayor parte de los funcionarios públicos la cualidad de elegibles: así es, que la discusion, que ha durado varios dias, ha sido empeñada, habiendo sido por fin aprobada la enmienda por 112 votos contra 94, contándose entre estos últimos los de los ministros.

Como quiera que nuestro objeto por hoy, haya sido el de trazar á grandes rasgos el cuadro que presenta la Asamblea, no descendemos á los pormenores de la discusion de la citada enmienda, ni á la de la seccion 14 del presupuesto de Hacienda, que la subsiguió, ofreciendo á nuestros lectores describir minuciosamente desde mañana así las escaramuzas, como las grandes batallas que se empeñen en la Asamblea.

Si *Tales* dió gracias á sus dioses, entre otras cosas, por haberle criado griego y no bárbaro, nosotros se la damos al nuestro por haber nacido en España y no en el resto de lo que se llama culta Europa. La España es el pais que, despues de la antigua Grecia, posee la historia mas rica y abundante de grandes y magnificentísimos hechos entre todos los pueblos del universo. Nada queremos decir de la Francia, laboratorio de muchas cosas buenas, a lado de un número mayor de cosas malas: tampoco queremos decir nada del pueblo inglés, cuya historia está atestada de los mas horrendos crímenes: de ningun otro de Europa hay que hacer mencion para el caso.

El pueblo romano que, segun algunos, podria disputarnos aquella gloria, no tiene para ello mas que el haber conquistado todo el mundo conocido de los antiguos; pero la historia grande de un pueblo, no es la historia de sus conquistas. Roma conquistadora, Roma señora del mundo, la Roma de los *Marios* y *Silas* por un lado, de los *Lúculos* y *Césares* por otro, no produjo ni un *Murillo*, ni un *Velazquez*, tan sublimes en el arte de la pintura; ni un *Blasco de Garay*, feliz descubridor de la fuerza colosal del vapor; ni un *Magallanes*, mas intrépido que todos los guerreros romanos; ni un *Colon*, cuyo nombre llena un mundo y ensalzan dos: produjo, sí, á un *Vitrubio*, cuyas obras hoy admiramos; pero *Juan de Herrera*, inmortalizando su nombre con el Escorial, ha venido á oscurecer en cierto modo el del arquitecto latino. Por otro lado, el pueblo romano, tan admirable para someter á su dominio casi todos los demás de la tierra, nos presenta el hecho, que merece notarse, de llevar á ellos la civilizacion de la Grecia: no es esto hacerle un cargo; es sentar un hecho histórico: siendo el amo, fué el ejecutor de las órdenes de un esclavo: el español, subyugando el Nuevo Mundo y los mas ricos paises de la Occeanía, les llevó su lengua, sus leyes, su religion, sus costumbres, su civilizacion en fin: fué el amo, que ejecutó para gloria suya su invariable voluntad.

Y nada importa, para que así opinemos en justo honor de la España, que este pais, tan rico de recuerdos gloriosos, tan abundante en hombres y hechos eminentes, no ocupe hoy en el mundo político el lugar que le corresponde. Nosotros confiamos en que su amor á la verdadera libertad le engrandecerá; nosotros confiamos en que su amor al trabajo, sin el cual no hay civilizacion posible, le hará de los mas industriosos, de los mas cultos, de los mas prósperos, segun ya es de los mas morigerados de Europa. El mejor signo para conocer que un pueblo, poco antes atrasado y empobrecido, entra con paso firme en la senda de su regeneracion y prosperidad, es la aficion santa, es el amor sublime á sus recuerdos históricos, y no hay corazon español, de esos á quienes la ciencia hace sentir, de esos, á quienes la educacion ha dado alguna vida, que no se entusiasme al simple annncio de la antigua hidalguia castellana, ó á la sola rememoracion de la historia literaria, artística, industrial y guerrera, así terrestre como marítima de la España.

Para creer, como creemos firmemente esto, para esperarlo como con confianza lo esperamos, claro es que no hacemos aprecio de los que dan cierta importancia á las razas humanas de Europa, viendo en esta mas predisposicion que en aquella á buscar su perfeccionamiento moral y político. Que el clima, el terreno y los mantenimientos influyan bastante en las costumbres de los pueblos, y que estas costumbres influyan á su vez en los gobiernos de esos mismos pueblos, lo comprendemos perfectamente; pero contra la predisposicion para esta ó la otra cosa de tal raza europea habla y muy elocuentemente la historia: griegos eran los atenienses como los espartanos; italianos eran los de Capua como los de Roma; slavos son los polacos como los rusos; latinos son finalmente los piamonteses y toscanos como los napolitanos y parmesanos.

Creimos en verdad nosotros, jóvenes llenos de ardiente y santo entusiasmo, que la revolucion de julio hubiera contribuido mas poderosamente que lo ha hecho á lanzar al pueblo español en la ancha senda del progreso, así moral, como intelectual y material, y lo creimos porque las revoluciones producen ese efecto maravilloso y á todas luces tangible. ¿Podemos decir hoy que se han realizado nuestros sueños dorados? ¿Podemos decir que nos hemos llevado un solemne chasco? Ni lo uno, ni lo otro. Aunque bastardeada en su orígen la revolucion, ella ha producido bienes de cuantía: muchos, y por cierto de encontradas ideas, no creen esto: nosotros opinamos de diferente modo. La semilla de las ideas no se ha arrojado nunca en valde al campo de la inteligencia.

Pero en otro artículo trataremos de probar el anterior aserto. Por hoy, dia primero de vida de LA ASOCIACION, segun hemos debido consagrar nuestro primer trabajo á ensalzar á esta España, tan poco conocida y apreciada de los estrangeros, debemos concluirle animando á nuestros compatriotas, y sobre todo, á nuestros correligionarios políticos, para que no cejen en ese santo amor á la patria que con justo orgullo vemos en ellos, en ese amor que por sí solo produce los héroes y las mas grandes y beneficiosas acciones, en ese amor, en fin, que es el principal deber de todo ciudadano si quiere ver á su pais próspero, prepotente y feliz.

E. G. R.

La revolucion iniciada en julio de 1854, ha dado pocos pasos por el camino que tiene que recorrer. Por no pocos se cree que el pensamiento de la revolucion *fué esclusivamente* el de cambiar las personas encargadas del gobierno y dar mayor ensanche á las libertades públicas por medio de una nueva Constitucion. Error es este que debemos combatir. El pueblo se alzó en julio, no solamente para destruir ó modificar la forma de gobierno, sino para atacar la manera de gobernar, y protestar solemnemente contra el sistema de corrupcion é inmoralidad que se hallaba establecido. Para comprender este doble carácter de la revolucion no se necesita mas que conocer la situacion política y social de la España en 1854; y no es ciertamente época tan lejana que se hayan olvidado ya las ideas entonces dominantes.

En la lucha, que de tiempo antiguo venian sosteniendo la libertad y el despotismo, y de la que los años de 1812, 1820, 23, 33 y 40, no son si no batallas parciales; en esa lucha, decimos, que es la lucha gigantesca de la humanidad desde que las sociedades empezaron á formarse, acababa de ser derrotado, y quizás vencido para siempre en la última de aquellas épocas, el despotismo. Reinado habia

---

5

acabó de cercenar mi escaso patrimonio; pero lo poco que me quedó bastaba para que pudiera existir con la precisa comodidad é independencia.

Siguiendo, pues, el plan que me habia propuesto, y deseando evitar tristes recuerdos que necesariamente me habian de afligir, vendí aquel patrimonio, resto de mi pasada opulencia, y con su producto compré otro en Normandia, á donde determiné fijar mi residencia. Allí nadie me conocia, y habiendo adoptado otro apellido, pude con toda libertad adoptar el método de vida que mejor me pareció, sin atender á consideraciones y respetos que tanto perjudican al hombre en los lances mas críticos de su vida.

Mi casita estaba situada á las márgenes de un riachuelo que muere en el Sena. Mi habitacion era sencilla, pero cómoda, proporcionada á mi actual estado, sin ostentar aquellos restos de opulencia, cuyos recuerdos son otros tantos tormentos para el pobre que en su juventud fué rico.

La rodeaba hermosa campiña, y una huerta contigua me daba lo suficiente para mi manutencion, habiendo destinado algunos pequeños cuadros para el cultivo de las flores, que era en aquella soledad mi ocupacion favorita. Al otro lado del rio habia una pequeña isla poblada de espeso bosque, y de espreso la compré para que me sirviera de paseo, y allí pasaba en verano las horas mas calurosas del dia, unas veces pescando, otras paseándome, y las mas sentado á la sombra de una copuda haya recordando mis desgracias, la prematura muerte de mi idolatrada esposa y la misteriosa desaparicion de mi querido hijo.

No tenia mas criados que una ama de gobierno que desde su infancia me servia, un mayordomo que cuidaba de mi hacienda bajo mi inmediata direccion, una cocinera, un hortelano y la mujer de este, quienes cuidaban el uno del cultivo de la huerta y ella de la volatería y de

4

sas tan frecuentes que la prudencia no puede prever ni cortar.

Ocupado en la educacion de mi hijo, única prenda de un amor que desapareció envuelto en las sombras de la muerte, procuré inspirarle las primeras ideas de honor y de virtud, y no queriendo fiar el cuidado de su instruccion á persona estraña, me hice un deber en educarle por mí mismo.

Robustecido con los años, emprendió la carrera militar, y por resultado de los sentimientos que le inculqué en su infancia obtuvo el aprecio de sus jefes y era admitido en la alta sociedad, mereciendo de personas las mas distinguidas proteccion y amistad.

Habria cosa de un año que habia salido de mi casa, quizá para no volver mas, cuando se divulgó una aventura amorosa en la que era mi hijo el protagonista. Yo no la creí, porque conocia el recato de la interesada, y otros que tambien la conocian dijeron que aquel hecho era falso y altamente calumnioso: pero desgraciadamente no era así. Al contrario, fué cierto y muy cierto; y á él es debida la desaparicion de mi hijo, y las desventuras que aquel lance me acarreó en los mejores años de mi vida.

El caballero de B., que así se llamaba aquel infeliz, tuvo la desgracia de enamorar á una señorita de elevada clase, y la primera noticia que tuve de sus amores fué su desaparicion. Por mas diligencias que hice para descubrir su paradero, no me fué posible. Nada mas supe de él.

Desengañado y frenético por la pérdida de mi hijo, me retiré á Languedoc, resuelto á vivir en la soledad, ocupado únicamente al cuidado de las pocas haciendas que me quedaron despues de la muerte de mi esposa que tanto yo queria.

Recien llegado á mi voluntario destierro, se me obligó á seguir un ruidoso litigio con otro de mis vecinos que

BIBLIOTECA NACIONAL

ADELA.

NOVELA HISTÓRICA,

ACOMODADA AL GUSTO DE LOS ESPAÑOLES.

POR

EL-MODHAFER,

acomodador ilustrado.

MADRID.=1855.
IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE ALONSO, *Valverde*, 5.

por espacio de tres siglos sobre el suelo fértil de la España; mas diríase que durante ese larguísimo reinado ni el sol habia lucido para este pais, ni las lluvias habian regado sus campos: las opulentas ciudades convirtiéranse en aldeas; en eriales los prados y los jardines.

La idea de la libertad no habia, sin embargo, desaparecido de entre los españoles; y á pesar del fanatismo religioso, de la miseria y de la ignorancia, conservabanse las tradiciones de otros tiempos, y los habitantes de Castilla y Aragon recordaban con orgullo los derechos y los fueros de sus antepasados. Se engañan lastimosamente, y desconocen el carácter de los españoles, los que crean que la idea de la libertad ha sido importada en nuestro pais de naciones estrañas: el sentimiento de su libertad es, dor decirlo así, innato en todo buen español; y no es la idea de la libertad, sino las formas de gobierno que la desacreditan, lo que hemos aprendido de otros pueblos. El año de 1812 es la continuacion de la guerra de las Comunidades; y los actuales partidos liberales son restos reorganizados del ejército que sucumbió en Villalar.

Para reaparecer potente y vigorosa la idea de la libertad, no se necesitaba en España mas que un grande acontecimiento que dispertase las pasiones políticas, tanto tiempo hacia aletargadas. El acontecimiento llegó; y la guerra de la independencia, esa guerra que es la epopeya mas brillante de los pueblos antiguos y modernos, da ocasion á los españoles para volver por sus venerandos fueros y protestar de su eterna é innenagenable soberania contra el pretendido derecho divino de los reyes. ¡Ah! este tenia de su parte la autoridad de tres siglos de existencia; contaba con las preocupaciones y se apoyaba en la ignorancia y el fanatismo. Pudo por consiguiente oponerse con éxito al derecho de los pueblos y alcanzar, como alcanzó, sobre él la victoria. Mas no por eso concluyó la lucha, no: la libertad y la tirania siguieron combatiendo; vertióse á torrentes la sangre; prodigáronse los tesoros, hasta que al fin en 1840 pareció haber quedado definitivamente triunfante la libertad.

En medio del encarnizamiento de las guerras y en medio de los incesantes trastornos políticos, habia existido siempre en los opuestos bandos cierta nobleza y cierta dignidad propias sin duda del carácter de los españoles en la eleccion de los medios para conseguir el triunfo. Pero la tiranía no podia contar ya con muchos elementos que hasta entonces la habian apoyado: la ignorancia disminuia; las preocupaciones desaparecian; el fanatismo religioso acababa de sufrir golpes mortales. Fuéle, pues, preciso á la tirania buscar nuevos elementos de vida; y ningun medio la pareció mas apropósito para hallar adeptos y alcanzar el triunfo que despertar el interés personal y comprar á los hombres y á las inteligencias. Es verdad que este sistema es contrario á todo pueblo que aprecie en algo su dignidad; es tambien verdad que con él puede conducirse á una nacion á la inmoralidad mas espantosa, á una completa degradacion; no importa: si ese medio es eficaz para abatir los derechos populares debe emplearse; porque en política el fin santifica los medios. ¡Vergonzosa teoría que aprendieron del otro lado de los Pirineos nuestros especuladores políticos!

Pronto dió sus frutos tal sistema; el 7 de Octubre de 1841 fué su primera consecuencia. Tampoco se hizo esperar mucho tiempo la revolucion de 1843, esa revolucion llevada á cabo por medio de la corrupcion, del engaño y de no pocas traiciones. El poder creado por esa revolucion, reconociendo como reconocia por santos cualesquiera medios que se empleasen para sostenerse, y estando íntimamente persuadido de que no podian serles amigas las personas desinteresadas y amantes de la patria, siguió el sistema de corromper á los hombres, á las clases y hasta pudiera decirse que á las mismas instituciones. Tenian los hombres de aquella época un bello modelo que imitar en la Francia de Luis Felipe. Este ciudadano coronado, á cuyo perspicaz talento no se ocultaba que el partido republicano era fuerte y numeroso, convencido de que no le seria fácil dominar á éste desde el momento que el mismo rey se separase de sus filas, buscó y halló el medio de crear un nuevo partido, formado de los disidentes de todos los demás, quienes acudieron seducidos por los destinos, las gracias y condecoraciones. Las costumbres políticas de los franceses se resistieron desde entonces; y gobierno, partidos, é individualidades olvidaron el amor á la patria, para consagrarse esclusivamente al interés personal. Llegó un dia, sin embargo, en que el pueblo frances vió el abismo á donde se le conducia; y en febrero de 1848, á pesar de la mayoria de las cámaras, de los recursos de los banqueros, y de las bayonetas de los soldados, echó por tierra aquel gobierno inmoral y corrompido.

El mismo sistema que sucumbió en Francia en 1848 se planteó en España desde 1843. Durante once años se hizo gala de inmoralidad, y no solo se han escusado las apostasias, sino que eran aplaudidas públicamente. Por todas partes se preconizaba el egoismo, el interés personal, el deseo de riqueza y placeres materiales; mientras que se lanzaban sangrientas burlas contra la pureza de sentimientos y el amor á la patria. Por desgracia una parte de la juventud, educada en esta escuela, es hoy dia la rémora mas grande para la consolidacion de las libertades públicas. El gobierno, que debió haber puesto un dique á semejante estravío de las ideas, contribuyó poderosamente á él con los medios que empleaba para gobernar. Donde quiera que aparecia un enemigo, mas ó menos fuerte, allí estaba la mano del gobierno distribuyendo el oro, los destinos ó las gracias. El gran principio de los gobiernos representativos, la eleccion de los diputados, se falseó por medios indignos, y nuestras Asambleas vinieron á ser reuniones políticas, dependientes de la voluntad de sus intereses y hasta de su capricho. Hábil el gobierno procuró esquibar la accion de las ideas, dirigiéndolas única y esclusivamente hacia los intereses materiales. Amontonáronse los proyectos de obras públicas, y los pueblos esperaron su realizacion, prestando entretando su apoyo al gobierno; pero los pueblos no calculaban que esos proyectos eran otro engaño mas para tenerle propicio.

Por efecto de sistema tan monstruoso se resintieron las costumbres privadas; y los crímenes de todas clases se aumentaron prodigiosamente, relajándose los vínculos sociales que unen á los ciudadanos entre sí. ¿Cómo era posible que continuase por mucho tiempo semejante sistema de gobierno? Era consecuencia inevitable de él la dilapidacion de los recursos del Estado, el aumento de los impuestos y la bancarrota. Pero el pueblo no esperó á tanto y alzóse en Julio para destruir tanta inmoralidad y tanta corrupcion.

Como se hayan cumplido estos deseos de la revolucion será objeto de otro artículo de nuestro periódico.

El sargento que fué del 2.° batallon de ligeros de la M. N. de esta córte, D. Manuel Mayor, ha nombrado por su defensor en la causa que se le sigue á consecuencia de los lamentables sucesos del dia 7 de enero al director de nuestro periódico D. Eugenio García Ruiz, quien ha aceptado tan delicado encargo. Sabido es que el promotor fiscal del juzgado del Prado pide contra el Mayor nada menos que la pena capital. Esperamos confiadamente que el juzgado no decretará pena tan cruel.

A D. Juan Rodriguez le defenderá nuestro amigo y compañero D. Pelegrin Pomés y Miquel.

A D. Elias Merino y á D. Lorenzo Curado les defenderá D. Primitivo Andrés Cardaño, redactor tambien de La Asociacion.

Continúase afirmando la salida del ministerio de los Sres. Escosura y Santa Cruz. Nosotros, no perdiendo de vista la marcha de las cosas públicas, esto y algo mas creemos muy probable.

Parece llegaron ya al puerto de Santa Maria las fuerzas de caballeria y artilleria procedentes de Sevilla, y otras de la guarnicion de Cádiz.

Tambien de Córdoba salió un batallon de infanteria y algunos destacamentos de la guardia Civil en direccion al mismo punto.

Hasta ahora ignoramos los profanos los motivos que hayan podido dictar tales medidas.

El Capitan general hizo justicia al misionero, que se llama D. Francisco Ruet y es compatriota nuestro, y despues de escucharle con marcada benevolencia, le permitió volver á su casa, y segun nuestras noticias, el 24 del pasado febrero debió salir de Barcelona.

Hace tiempo que hemos notado una falta, que es de suma importancia para el señor Presidente de las Córtes constituyentes, para la mesa, Sres. Diputados, *Diario de sesiones*, y mas principalmente para los estractos que se dan á luz en diferentes periódicos, por la inexactitud que á veces se deja de ver en muchas apreciaciones que necesariamente hay que hacer al concretarse á ciertos hechos ó pasages mas culminantes de las sesiones de la Asamblea.

Este mal se critaria, al parecer nuestro, y la prensa toda y el público, se daria por muy satisfecho, cumpliendo al propio tiempo con una exigencia reclamada mucho tiempo há por la esperiencia con proporcionar á los Sres. taquígrafos y redactores en sus respectivas mesas, los antecedentes necesarios sobre los asuntos que se van á tratar en el dia próximo, á semejanza de algunos proyectos de ley que suelen repartirse á los Sres. Diputados, dias antes de su discusion.

Con esto se lograria apreciar mas exactamente los datos y opiniones que indiquen los oradores en el uso de la palabra y en el trascurso de las discusiones, siendo mas puntuales y verídicos segun, deseamos, desterrando muchos errores inevitables que se observan en casi todos los periódicos.

Ayer ha sido condenado el *Padre Cobos* á dos años de prision por el Jurado. Lo sentimos sinceramente.

Habiendo pedido el embajador francés que se exima del pago de los derechos de puertas á los buques de su nacion que tengan que detenerse en Algeciras para aguardar vientos favorables con que pasar el estrecho, el gobierno español no ha podido acceder á esta pretension, por cuanto en el puerto de Algeciras hay obras artificiales que se entretienen con los espresados derechos, y estos figuran en el presupuesto de ingresos, votado por las Córtes, que el gobierno no está facultado para alterar.

Antes de anoche tuvo lugar en los magníficos salones del Ministerio de Fomento, el banquete con que los diputados castellanos y de las provincias Vascongadas han obsequiado á la comision del *Crédito Mobiliario* por la subasta del ferro-carril de Valladolid á Búrgos. Asistieron en clase de convidados representantes de las corporaciones de Valladolid y Búrgos, el Duque de la Victoria, el Ministro de Fomento, el Director de Obras públicas, el Presidente de las Córtes y otras personas notables. Reinó en la reunion la mayor satisfaccion y armonía, y se celebró el fausto suceso de proporcionar á Castilla una obra que ha de sacarla de su postracion con brindis alusivos al asunto. El director de nuestro periódico tuvo el sentimiento de no poder asistir al banquete, aunque suscrito para él, pero no por eso es menos grata su satisfaccion en que haya tenido lugar.

Luego que concluyó el banquete, la mayor parte de los convidados pasaron del salon donde tuvo lugar á otro inmediato, que servia de café, donde improvisó un digno diputado, unas notables décimas, que no insertamos por modestia del autor.

El 5.° batallon de línea de la Milicia Nacional de esta córte, y del que es comandante el Sr. Madoz, sigue instruyéndose por compañías todas las noches con una rigidez y disciplina tal, que pudiera ser envidiada por los antiguos tercios flamencos. No podemos menos de dar nuestra aprobacion á la conducta que observa dicho señor, mostrándose hoy tan afecto á una institucion por la cual mostró alguna repugnancia en otro tiempo; sentiriamos equivocarnos en este asunto.

Basta con lo dicho: múdanse los tiempos, múdanse los pensamientos.

El misionero protestante preso en Barcelona, y de quien se ha ocupado casi toda la prensa española, ha sido por fin puesto en libertad á consecuencia de una esposicion presentada por su madre al capitan general, en la que, despues de referir su ruidosa prision, concluia con el sentido párrafo siguiente:

«No sé de que se me acusa: solo sé que estoy inocente:

»Durante muchos dias, una turba de fanáticos, instigados sin duda por una mano secreta, ha querido privarme de la vida. Mis enemigos han alcanzado con calumnias, que V. E. me prive de la libertad. Perdono á los intolerantes que tanto daño me hacen; sin embargo, como ciudadano español, las leyes del Estado me protegen, y á ellas me amparo para pedir á V. E. justicia. «Si he faltado, decid en qué.» Esas palabras del que murió en el lecho santo, por V. E. lo mismo que por mí, las dirigí á V. E. con toda humildad. Si he cometido algun delito, castíguenme la ley, vea el rostro á mis acusadores, y óigaseme antes de condenárseme. Ignoro si se me prende por causa de mis opiniones y creencias religiosas. Nunca he negado mi religion, ni la negaré al pié del patíbulo. Mi religion es la de Jesucristo, la que la intolerancia católica llama herética y protestante. Sí, Excelentísimo señor: soy protestante. El templo de mis creencias es mi corazon. Dios, que penetra en él, será mi único juez. Pido á V. E. que se digne poner un término á mis sufrimientos, devolviéndome la libertad, ó sometiendo á los tribunales á mi acusadores y á mí.»

El dictámen de la comision sobre la proposicion del señor Mariátegui, referente á algunos actos financieros del ex-ministro de Hacienda, Sr. Bruil, está concebido en estos términos:

«La comision encargada de dar dictámen sobre la proposicion del Sr. Mariátegui, relativa á que se examinen ciertos actos del anterior ministro de Hacienda, cree llenar cumplidamente su cometido proponiendo á las Córtes el nombramiento de otra comision especial que los examine.

Palacio de las Córtes 25 de febrero de 1856.—Ramon María Calatrava.—Rafael Degollada.—Manuel María Yañez de Rivadeneira.—Manuel Bertemati.—Nicolás de Rivero.—Antonio Mendez Vigo.—Pedro Bayarri, secretario.»

PARTE OFICIAL.

(*Gaceta de ayer 29 de Febrero.*)

MINISTERIO DE MARINA.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la monarquía española, reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente.

Artículo único. Se concede al ministro de Marina un crédito estraordinario de 38,034 rs. 32 mrs. vn, con aplicacion á la seccion quinta del presupuesto de 1855, para atender al pago de las obras de composicion de las encañizadas del mar menor.

Por tanto, mandamos á todos los tribunales, Justicias, Jefes, gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

Doña Isabel II por la gracia de Dios y la Constitucion de la Monarquía española, Reina de las Españas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Córtes Constituyentes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo único. Se concede á D. Fernando Arrigunaga

ADELA.

CAPITULO PRIMERO.

Aprovecho los instantes de reposo que la desgracia me concede para representar en estas memorias lo mucho que sufrí. Sépalo mi familia; y si mis padecimientos llegan algun dia á merecer los honores de la publicidad, aprenda el lector de mí á ser sufrido y cauto en las adversidades, que tan comunes son esta corrompida sociedad, que malamente llamaríamos ilustrada.

Nací rico, y pasé los primeros y mejores años de mi vida en la córte y en el trato de personas distinguidas, porque así lo permitian mi nacimiento y riquezas. Me casaron con una señorita que yo estimaba: mas pronto la perdí, dejándome un hijo que fué la causa de todas mis desgracias.

Estas nunca van solas, y á la pérdida de mi adorada esposa le siguió la de mi fortuna, por una de aquellas cau-

mas animales domésticos de que estaba el corral provisto.

Todos formábamos una sola familia: porque el hombre que ha sufrido olvidó todas aquellas presunciones que solo el orgullo fomentára, y estima y es amado de sus criados; porque el buen trato es lo que inspira amor y confianza, y comunmente la conducta de los amos con sus criados arregla lo que estos se proponen seguir en su servicio.

En verano solia madrugar, y mi paseo favorito era la isla: mas antes me sentaba al pié de una fuentecita que serpenteaba entre espesos y copudos olmos: allí respiraba el fresco ambiente y me complacia admirando las bellezas que ostenta todo lo creado al rayar el dia; los pajaritos me recreaban con sus amorosos trinos y el canto de la tórtola se hermanaba con mi habitual melancolía. La imaginacion agitada de terribles presentimientos recorria el espacio al compás de los gorjeos tan solo interrumpidos por el murmullo de las aguas que se iban deslizando por entre las piedras y el suave movimiento de las hojas que el zéfiro agitaba.

el abanderamiento en la Habana de seis vapores de madera, de menos de 400 toneladas y mas de 200, con destino á la navegacion del golfo de Méjico, mediante el derecho de arancel que está señalado á la misma clase de buques de hierro, entendiéndose por de cabotaje para los derechos de puerto, tonelada y demas dichas línea de navegacion.

Por tanto mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes Gobernadores y demas Autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en Palacio á veinte y siete de febrero de mil ochocientos cincuenta y seis.—Yo la Reina.—El Ministro de Marina, Antonio Santa Cruz.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 4.º

Sancionada por S. M y publicada ya en la *Gaceta* de hoy la ley de 27 del mes actual, por la que se llaman al servicio de las armas 16,000 hombres correspondientes al sorteo de este año, la Reina (Q. D G.) ha tenido á bien disponer que á fin de evitar dudas acerca de la inteligencia y ejecucion de dicha ley, haga á V. S. las advertencias siguientes:

1.ª El repartimiento del cupo de cada provincia se hará por las Diputaciones segun dispone el artículo transitorio y penúltimo de la ley vigente de reemplazos, en virtud del cual debe quedar por este año sin efecto lo mandado en los artículos 18 y 21 de la misma, y en su lugar observarse lo prevenido en los 11 y 14 del proyecto que sirvió como ley para la ejecucion de la última quinta.

2.ª El indicado repartimiento deberá practicarse durante el preciso término de ocho dias que señala el artículo 20 de la misma ley de reemplazos, no derogado en esta parte, á contar desde el dia 10 de marzo próximo, fijado por el artículo 3.º de la ley de 27 del actual para la reunion de las Diputaciones.

3.ª El resultado del repartimiento y del sorteo de décimas deberá imprimirse y circularse el 27 del mismo mes de marzo, con arreglo al artículo 4.º de la misma ley de 27 de este mes; pero quedando vigentes, escepto en cuanto á la fecha de dicha publicacion, el artículo 31 de la ley de 30 de enero último.

4.ª A escepcion de los artículos 18, 20, 21 y 31, que quedan respectivamente sustituidos ó modificados segun se ha dicho en las advertencias anteriores, todas las demas disposiciones de la ley de 30 de enero citada, regirán por completo en la ejecucion de la quinta próxima.

Y 5.ª En su consecuencia, el sorteo general en todos los pueblos empezará el domingo 6 de abril, el llamamiento y declaracion de soldados el primer dia festivo del mismo mes despues de terminar el sorteo, y la entrega en caja el 15 de mayo siguiente.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de esa Diputacion y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S muchos años. Madrid 28 de febrero de 1856.=Escosura.=Señor Gobernador de la provincia de....

Contiene ademas otras reales órdenes, entre ellas una dada por el ministerio de Fomento, accediendo á la instancia presentada por D. Joaquin Berges, vecino de Figueras, y D. Francisco Fabre, que lo es de Vilanova de la Muga, sobre haber solicitado la autorizacion para tomar aguas de la acequia llamada *Rech Madral*, con destino á riego y mover un molino harinero que se propone construir en el punto donde desagua en el Muga.

—Otra por el mismo ministerio para que la Academia de nobles artes de San Fernando nombre una comision de su seno, para que procediendo de acuerdo con el director del Museo, forme el catálogo razonado de sus pinturas, clasificándolas por escuelas y atendiendo, hasta donde sea posible, al órden cronológico. Este catálogo se imprimirá y se hará circular.

CORREO ESTRANGERO.

Despacho particular de la *Gaceta de Madrid.—Paris* 27 de febrero de 1856.

El Congreso para las conferencias de paz se reunirá los lunes, miércoles y viernes No solo no disminuyen, sino que cada dia crecen las esperanzas de una pronta conclusion pacífica Con motivo del armisticio se ha paralizado en la Bolsa la subida que habia esperimentado el cambio.

Las conferencias serán presididas por el conde Walevvski, ministro de negocios estrangeros en Francia. Comenzó su carrera política en el periolismo, y en el tiempo de Mr. Thiers fué director del periódico *El Messager*.

El *Thabor*, que ha llegado á Marsella el 23, trae noticias de Constantinopla que llegan al 14. Los periódicos de esta ciudad hablan de una enorme baja que se ha declarado en las mercancías habia paralizado las transaciones. Las monedas turcas habian esperimentado una considerable baja que se atribuia al proyecto de establecimiento del banco Rotchild.

Omer-Bajá ha sido reemplazado por Ismail-Bajá en el mando del ejército turco en Asia.

El hatti-cherif, que arregla la situacion de los cristianos, se traduce en varios idiomas, y se publicará en seguida.

La Prensa de Oriente anuncia que el gran visir Alí-Bajá ha traido dos diademas de brillantes por encargo del sultan, una para la reina de Inglaterra y otra para la emperatriz de los franceses. El emperador Napoleon tambien recibirá un sable adornado con rico pedrería

Segun noticias de Crimea del 10, se hablaba de la vuelta del mariscal Pelissier á Francia Los fuertes del Norte continuaban tirando sobre Sebastopol Las cañoneras que habian estado en Kimburn habian vuelto á Kamiesch para repararlas. El ejército inglés deseaba ardientemente la continuacion de la guerra.

—Un diario aleman suministra algunos datos sobre el carácter y los límites de la amnistía que el gobierno austriaco piensa conceder á los emigrados lombardos. El alzamiento del secuestro impuesto á estos emigrados se halla subordinado á muchas condiciones. El gobernador de Lombardía no deberá concederlo sino á los emigrados que lo exijan en todo el año de 1856, con tal que pidan al mismo tiempo el permiso de permanecer en el territorio del imperio, y de recobrar sus derechos cívicos, y que se comprometan por escrito á conducirse lealmente en lo sucesivo.

El espectáculo, que en estos momentos está dando al mundo la república de Méjico, es en estremo triste y desconsolador. Damos á continuacion noticias de aquella capital, que alcanzan á últimos del pasado Enero:

«La revolucion militar sigue progresando y los cuerpos desertan segun se aproximan á los caudillos insurrectos Güitian y Uraga. Preso Haro y conducido en una diligencia para Veracruz logró escaparse cerca de Córdoba, y á los dos dias estaba con Güitian en Zapoatla, quien parece que lo ha proclamado presidente. El general castillo, que salió para batirlo, se pronunció por él, y reunido con Osollo y Olloqui, se acercó á Puebla, y desde ayer y ocupando los puntos de San Francisco y Cerro de San Juan, y dueño de la mayor parte de la ciudad, ha empezado á hostilizar á las autoridades, que se han fortificado en la plaza y calles inmediatas, sin contar con mas fuerza que tres cañones y los soldados que forman la guardia local ó nacional.

Estos graves sucesos han causado aquí la mas grande alarma. El presidente Comonfort, desconfiando naturalmente de las tropas, ha hecho salir toda la guarnicion, y estamos entregados á la merced de la Guardia cívica, cuyos coroneles son Payno, ministro de Hacienda; Schiafino, Lopez, Buenrostro, Cumplido y otros tres del mismo temple, siendo el jefe superior de estos ocho batallones Arriaga. La fuerza efectiva y total de estos cuerpos no pasa de 1,000 hombres, aunque la paga se pide y entrega para 8,000.

La conducta de platas con millon y medio de pesos, que con tanta imprudencia se puso en camino, llegó anoche sin novedad escoltada por la brigada de Zuloaga, á quien no se le permitió entrar en la ciudad y se halla en Tacubaya. Parece que quieren desarmarla: no sé con qué fuerza podrán intentarlo.

Los pasageros que debian marchar ayer en la diligencia desde Puebla á Veracruz, tuvieron que salir á caballo. Los ecompañaba el coronel Uriarte, al que le rompieron un brazo los sitiados de un balazo, matando el caballo á uno de los pasageros.

La situacion en que nos hallamos es espantosa, pues el presidente Comonfort está resuelto á defenderse en la capital, para lo que empiezan á hacerse fortificaciones y cortaduras: consideró casi imposible que pueda resistir á la revolucion triunfante hasta en las puertas mismas de Méjico y que cuenta con el apoyo del ejército. Todo me hace creer que antes de pocos dias entrará vencedor Haro y tendremos un nuevo presidente, para tener el gusto de verle reemplazado al mes siguiente por otro de los corifeos militantes.

En los seis meses que llevamos de revolucion desde la caida de Santa Anna este será el quinto presidente, á saber: Carrera, Rómulo de la Vega, Alvarez, Comonfort y ahora Haro. ¡Qué porvenir para la desgraciada república, y cuán buena oportunidad se presenta para satisfacer de un golpe la codicia de nuestros vecinos.

—De Austria dicen con fecha del 19 de febrero, que el conde Buol ha llevado á Paris una memoria del Sr. Prokesch, relativa á la organizacion de los Principados. La memoria contiene una crítica muy viva de todas las deliberaciones que ha habido hasta el dia sobre este particular. Se deduce que los asuntos de los Principados serán arreglados en las conferencias de Paris con ó sin la participacion de la Puerta.

—Tambien de Prusia escriben que todos los indicios prueban que la paz está asegurada, y parece cierto que Inglaterra se ha visto reducida en lo tocante al quinto punto á pedir que no se vuelvan á levantar las fortificaciones de Bomarsund, y el Gabinete de San Petersburgo no rechazará esta peticion, porque ya declaran sus órganos que en ningun caso restablecerá Rusia esta fortaleza. El señor de Brunnovy se ha pronunciado por otra parte con mucha confianza sobre el resultado pacífico de las próximas conferencias.

—Las noticias mas notables de Rusia están recopiladas en la siguiente carta de Stocholmo.

Sin duda sabreis ya que la escuadra rusa subirá en la primavera próxima á 18 navíos de línea y fragatas, 14 corbetas, 70 lanchas cañoneras: pero no es esto todo; el Almirante Schanz ha imaginado un sistema de defensa que está haciendo llevar á cabo por medio de un ejército de trabajadores, fuerte de 30,000 hombres, que consiste en unir el golfo de Finlandia por medio de una triple fila de pilotis. Donde principalmente continúa activamente esta obra, digna de romanos, es en la inmediacion del faro de Sollbaiha, á nueve verstas de Gronstadt. El golfo tiene en este lugar 12 millas de ancho y 32 pies de profundidad.

Es evidente que si la solidez de los hielos en primavera permite terminar esta fortificacion marítima, la escuadra rusa podrá desafiar los esfuerzos reunidos de todas las marinas del mundo, que no podrian quitarle una lancha, puesto que las aberturas dejadas en esta barrera se llenarán y defenderán con mucha facilidad en caso de un ataque.

—El estado de la Crimea solo ofrece de particular lo que trascribimos á continuacion:

Dos de la destruccion del fuerte de San Nicolás, los fuertes y baterías del Norte han continuado haciendo fuego dia y noche. Tan pronto como distinguen á algun soldado ó supone su presencia, y siempre que ven una luz durante la noche, disparan cañonazos.

La destruccion del fuerte Nicolás ha sido reconocida, y ha resultado que es completa conforme se habia pensado desde una gran distancia en el momento de oirse la esplosion. Como prueba de la habilidad con que establecieron los ingenieros las minas, tenemos el éxito de este hecho. Los trabajos adelantan para la demolicion del fuerte Alejandro, y se anuncia que las mural as de todas las principales construcciones de Sebastopol serán destruidas muy pronto.

El dia 5 del actual ha saltado una parte de la ala del Norte de los barrios del Karabelnaia. La salud de las tropas es escelente El escorbuto hace sus estragos en una parte del ejército francés, y gran numero de soldados han sido enviados á Constantinopla y á Francia con objeto de hacerles cambiar de clima y poderles curar con mas facilidad.

Nada mas de notable encontramos en el correo estranjero.

CORREO DE PROVINCIAS.

El restablecimiento de los derechos de puertas en las capitales y puertos habilitados, y la creacion de la contribucion indirecta en los demas pueblos de la península é islas adyacentes, ha sembrado la alarma, la desconfianza y el terror en el ánimo de los habitantes de la provincia de Jaen: á juzgar por los terribles artículos de fondo, que inserta un periódico de aquella capital, que se titula: *La Union Progresista*.

Nuestro buen colega pinta con los mas sombríos colores la marcha del actual gobierno en este asunto, y lanza furibundos anatemas contra el señor Santa Cruz.

—Málaga estaba ya tranquila el 25, aunque seguian las precauciones por parte de las autoridades. Parece que los que resistieron á las autoridades fueron unos 50; de ellos alguno murió; y nueve, presos en el combate, fueron conducidos al castillo de Gibralfaro. Las armas recogidas pasaban ya de 400.

Han sido desarmados vairos nacionales. Esperamos pormenores.

—El 26 habia en Guadalajara cierta alarma, con motivo de haberse dicho que los vecinos del barrio del Agua iban á pedir tumultuariamente la escarcelacion de 25 ó 30 personas que estaban presas, por haber hecho cortas en los montes de la ciudad sin la competente autorizacion.

—En el mercado de Valencia es escandalosa la circulacion de monedas falsas, sin que las medidas adoptadas por las autoridades, sean ya bastantes á reprimir y cortar de una vez tan criminal comercio.

—Como consecuencia del gran impulso dado á las obras de las carreteras, hay muchos trabajos emprendidos en las vias públicas de Jaen á Madrid, Grannada, Málaga y Motril, faltando brazos para proseguir las obras. El 25 se inauguraron ademas en Calatayud los trabajos para la construccion de la carretera transversal, que partiendo de Valladolid ha de terminar en aquella ciudad, enlazándose con la general de Madrid á Barcelona.

—En el canal de Urgel se trabaja con mucha actividad. *El Ancora* dice, que en la junta general de accionistas que iba á verificarse el 23 en Barcelona, debian presentarse varias proposiciones para la construccion del tunel de Monc'a, del cual puede formarse una idea diciendo, que comprende una legua de largo. La obra alcanza á 25 leguas de estension, y segun presupuesto, costará á la empresa 132 millones de reales. El canal deberá regar lo menos doscientas majadas de tierra fertilísima.

—Las noticias mas interesantes de Filipinas están reasumidas en los siguientes párrafos, entresacados de la correspondencia de aquel pais:

«Tenemos correspondencias de Filipinas que alcanzan al 6 de diciembre.

De Manila dicen que habia allí noticias seguras de que se habian destacado para aquella bahía dos buques de la estacion anglo-americana de China, que iban á enterarse de los horribles sucesos ocurridos en la fragata «Waverley» No faltaba quien dijese, que hacian reclamaciones enérgicas para que se les entregaran los procesados. En Iloilo, en las Visayas y en el pueblo de Jaro, en la misma provincia de Manila, habian ocurrido disturbios entre los indios y las autoridades; pero la tranquilidad se restableció pronto, y era completa en las islas.

El dinero era abundantísimo en la capital: en el balance de noviembre dió el Banco una existencia en caja de 1.700,000 duros.»

ESPIRITU DE LA PRENSA.

Hasta ayer solo se han dignado visitar á LA ASOCIACION sus buenos y galantes colegas el *Parlamento*, el *Sur*, el *Clamor Público*, la *Gaceta*, la *Justicia* y el *Journal de Madrid*. La seccion, pues, que pensamos dedicar á la prensa de esta córte, será hoy muy reducida.

El *Sur*, con esa modestia y circunspeccion de que hace alarde, y que nosotros no podemos menos de reconocer, se estiende largamente en dar saludables consejos á sus impacientes y biliosos amigos los diarios moderados y conservadores. que hace dias andan revueltos y envueltos en polémicas, que por cierto nada les favorecen, siquiera por las revelaciones algun tanto fatales, para los que lamentan el abandono y la desgracia que les rodea desde el alzamiento histórico y *nada mas que histórico* de julio del año 1854.

Seria tarea pesada, además de oficiosa, y acaso repugnante para nuestros lectores, el penetrar en el campo de nuestros adversarios políticos. Allá se las compongan ellos.

Tambien el *Parlamento* se ocupa de las miserias y fragilidades de su partido, y valiente adalid de *cosas pasadas*, ataca de frente al *Diario Español* y á la *España*. Canta nuestro colega victoria. Buen provecho le haga; es cuanto podemos nosotros decir, pues no queremos imitar á algunos periódicos progresistas, que sin ser llamados á tan estraña lid; han querido tomar posicion en el combate, del que somos meros espectadores, y nada mas.

El *Clamor Público* se entretiene en reseñar la sesion de Córtes, y despues se dirige al partido progresista, apostrofándole enérgicamente porque en su opinion todavía no se ha consolidado la situacion política que vamos atravesando *con ciertas variantes* desde el memorable julio hasta nuestros dias.

Hé aquí el primer párrafo de tan significativo artículo, que ofrecemos como muestra á los lectores de LA ASOCIACION:

«Varias veces lo hemos dicho, y fuerza es repetirlo. El estado de interinidad en que se hallan todos los ramos de la administracion pública no puede prolongarse, sin riesgo de que se malogren las esperanzas que hizo concebir el magnánimo alzamiento de julio. Cerca de dos años van trascurridos desde entonces, y es lo cierto que por causas mas ó menos etendibles, el pais aun no está constituido política y administrativamente. Todavía no se han promulgado en efecto la Constitucion que establece las facultades de cada uno de los poderes supremos del Estado; ni las leyes que fijando los límites del gobierno y sus agentes han de dejar espedita la accion individual para que pueda dedicarse á empresas de interés comun; ni los presupuestos que dotando al erario de recursos permanentes, nivelen los gastos con los ingresos, amorticen paulatinamente nuestra enorme deuda y aumenten y consoliden los valores de los fondos públicos»

El *Diario Francés* califica de una medida algo imprudente el alistamiento forzoso de la Milicia Nacional. Nosotros estrañamos tal lenguage en un periódico defensor nato de los actos de nuestros gobernantes; pero respetamos la censura de nuestro colega. El se entenderá.

La *Gaceta* sigue con sus rectificaciones y dando lecciones de maestro.

La *Justicia* inserta la acusacion fiscal del reo Buendia y la defensa del Sr. Selva. Mañana copiaremos tan notables documentos.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto oficial de la sesion celebrada en 29 de febrero de 1856.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior dijo

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: continúa la discusion sobre la enmienda del Sr. Lafuente.

El Sr. ALVAREZ (D. Cirilo): Señores: la cuestion que nos ocupa es la mas grave que puede presentarse en los gobiernos constitucionales, porque de nada sirve una ley fundamental arreglada á los grandes principios de la ciencia, y la ley electoral no corresponde á esa grande institucion y si no es la espresion de los verdaderos sentimientos del pais. Tiene tal importancia la ley electoral, que al lado de ella se oscurecen todos los demas debates Empezaré por defender al partido progresista del cargo de inconsecuencia que se le ha hecho

Yo tuve la fortuna ó la desgracia de pertenecer á la minoria valiente y enérgica del último Parlamento, que no se intimidaba ante la actitud de una Cámara adherida al poder, y aquella minoria formuló su pensamienio respecto á incompatibilidades: ¿pero es el mismo que se consigna en la enmienda del Sr Lafuente? ¿Eran los mismos los tiempos y las circunstancias? No La ley electoral que entonces regia era el reflejo exacto del partido que dominaba al pais y que le dominó por once años: la eleccion se hacia por distritos y no habia mas incompatibilidades que la de los gobernadores en sus provincias: era una ley en que una notabilidad de campanario, un escribano de aldea podia venir á estos escaños con aspiraciones poco nobles y legítimas. Entonces es cuando el partido progresista luchaba por la ley de incompatibilidades, ¿estamos ahora en las mismas circunstancias?

La enmienda del Sr. Lafuente no es hoy lo que era cuando la presentó, pues decia «no pueden ser elegidos señadores y diputados,» y ahora se ha borrado la palabra *senadores*. ¿Por qué ha cedido S. S. en este terreno? Dice la enmienda: «no pueden ser elegidos diputados los gefes y empleados de la casa real.» Señores: al leerla, recorrí de pronto el pasado, el presente y el porvenir, y se me presentaron tres figuras imponentes: en el presente, el general San Miguel que tantos servicios tiene prestados: en el pasado, la figura jigante y colosal de Argüelles; y en el porvenir, si vinieran acontecimientos deplorables, la del duque de la Victoria. ¿Es posible que se cierren las puertas á esos hombres y se olvide el nombre de aquel que ocupará un dia un puesto en las lápidas del Congreso? Y téngase presente, señores, que esto se hace cuando se ha proclamado por el gobierno el principio constitucional de la intervencion en los nombramientos de palacio.

Estoy conforme con la enmienda del señor Lafuente en cuanto á que los funcionarios públicos no puedan ser elegidos senadores y diputados por las provincias en que ejercen sus destinos, porque el funcionario administrativo judicial y político que desciende al terreno electoral en la provincia donde ejerce su mando, crea una clientela y se le espone á que despues obre con parcialidad. Tambien acepto el que esos mismos funcionarios puedan ser elegidos por cualquier otra provincia, pero en lo demas de la enmienda, no encuentro un principio que pueda ser aceptable en nombre del partido progresista.

¿En qué se funda el señor Lafuente para establecer las incompatibilidades que establece? En la presion que el gobierno puede ejercer en los diputados empleados, por si no votan con él los separará de sus destinos: y ya que hecha una maldicion sobre una clase que no lo merece, ¿por qué no se hace una escepcion en favor de los magistrados, tanto mas justa cuanto en la Constitucion se ha proclamado la inamovilidad de los jueces? ¿No ha de ser una verdad la inamovilidad en adelante?

La Cámara va á ocuparse de la ley orgánica de tribunales y la inamovilidad llegará á ser una realidad; y entonces, ¿qué diferencia hay entre el rico propietario y el magistrado? ¿De cuánta utilidad no serán los servicios que la magistratura preste en el Congreso? Siempre se han hecho elogios merecidos de la magistratura, y aunque sea una verdad que todo el personal de ella no sea como deseamos, ¿pensais enaltecerla cerrándola la puerta del Parlamento?

Se me dirá que el señor Luzuriaga y otros dignos magistrados han presentado una enmienda para que los magistrados no tengan entrada en este recinto sino en el Senado. Muy respetable es para mí la autoridad de estos señores, pero se han olvidado de que para ser senadores tienen que tomar parte en las elecciones lo mismo que para diputados; de consiguiente si el objeto es apartar á la magistratura del fango de las elecciones no lo consiguen los que tal se han propuesto.

El poder judicial ha sido siempre fuerte entre nosotros; pero hoy va á ser casi impotente con el poder que se va á dar al tribunal supremo. Si el magistrado nada debe al gobierno, si se encuentra en el mismo caso que el propietario respecto á su independencia, ¿no es una especie de ódio contra la magistratura el decretar una escepcion? No quisiera ver un Parlamento contrario á la nacion, oficial y alejado de la magistratura como se veria en el momento que se aceptase la enmienda, ¿pues qué, tan pronto se ha olvidado el Congreso de ciertas tendencias reaccionarias? El ministerio Cleonard-Manresa ¿á qué debió su caida á las 24 horas de haber nacido? A la dimision que hizo el Consejo real y que iba á hacer el tribunal supremo y los altos funcionarios de la administracion pública. El vínculo que unia á la administracion del Estado con la administracion de justicia salvó las instituciones y arrojó del poder á aquel ministerio que cuando menos llenaba á los españoles de oprobio y de vergüenza.

He dicho al Congreso los puntos de la enmienda en que estoy conforme y aquellos que en mi opinion deben modificarse á fin de que no se forme un Congreso aislado á sí mismo y sin el apoyo de las clases que mas robustez pueden darle.

El Sr. OLOZAGA (D, José): Ha citado el Sr. Alvarez una enmienda que hemos tenido el honor de presentar y no puedo menos de decir dos palabras acerca de ella.

Desgraciadamente no es la magistratura española lo que debe ser, ¿y por qué no lo es? Porque los magistrados han sido hombres políticos: todos hemos contribuido á mezclar dos cosas que no pueden mezclarse sin peligro, la política y la justicia. Revindico para mí la gloria de la enmienda, de la cual no estaba enteramente satisfecho hasta que el dignísimo Sr. Luzuriaga espontáneamente la honró con su firma. Nuestro objeto ha sido alejar del Congreso á los magistrados para que vivan como deben vivir, consagrados esclusivamente á la administracion de justicia. Muchos dignos magistrados han bendecido el pensamiento de alejar para siempre de este lugar á los que administran justicia. Mientras los magistrados sean hombres políticos, la inamovilidad será una letra muerta. He tenido el honor de vestir la toga y no puedo proponer una cosa que sea depresiva á ella segun el Sr. Alvarez. El modo de que sea independiente es alejándola de este sitio, y si el reglamento me lo permitiese, yo probaria á su señoría que no hay los mismos inconvenientes en dar entrada á los magistrados en el Senado, en ese cuerpo moderador, es tan bien las altas categorías del foro.

El Sr. ZORRILLA: Con grande desventaja entro en esta discusion, tanto por ser el tercero en el uso de la palabra, como por tener que contestar á mi amigo el Sr. Alvarez y tener que hacerlo despues de haberse hecho cuatro rectificaciones.

¿Qué han dicho los Sres. Rivero Cidraque, Coello y Alvarez respecto de los inconvenientes de la enmienda del Señor Lafuente? Tres puntos abraza la enmienda que hemos tenido el honor de presentar 1.º Elegibilidad completa para todos los españoles que tengan las circunstancias que se marcan en la ley electoral, en lo cual están todos conformes. Pero se ha dicho por los que han impugnado el dictámen: vais á constituir el Congreso con cesantes, oficiales de reemplazo y pequeños empleados que vendrán aquí á arrojarse sobre la presa En las Constituciones del año 37 y 45, ¿qué se dispone? lo mismo; y he estrañado mucho que se haga semejante impugnacion.

Segundo principio capital. «Que todas las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de las provincias no puedan ser elegidas por sus respectivas provincias» y en esto están todos conformes.

Entra el tercer punto, que es el gran debate. La esclusion de los empleados en activo servicio, y se ha dicho que se lleva esto á un punto á que no se ha llevado nunca. No quiero leer las infinitas enmiendas que se han presentado desde el año 40 hasta el 55 por los que llevaban la bandera de la oposicion, diciendo que cuando vinieran á estos bancos sus amigos políticos llevarian los mismos principios al gobierno. En el año 37 se propuso una enmienda al artículo 17 de la ley electoral, que era el principio mas radical todavía, pues se escluia desde el ministro hasta el último empleado, y se desechó por 72 votos contra 62. Recuérdese lo que se dispuso en las Cortes de Cádiz y se verá que constantemente el partido progresista ha sostenido esos mismos principios. La comision y los que han impugnado la enmienda, todos convienen en lo que en ella se establece, con muy cortas escepciones, y no puede menos de ser así porque en el principio, en general, todos estamos conformes.

Señores, seria lo mas pueril é injusto en los hombres públicos atacar á los empleados. Pero el principio que profesan los mejores publicistas de Europa es, que el cargo de diputado debe ser ó retribuido ó incompatible con las funciones de empleado público. El diputado, en efecto, debe representar el pais, y solo el pais, no clases determinadas: aquí venimos principalmente á examinar los presupuestos, y no está bien que seamos jueces y parte en la misma causa.

Señores, ¡qué espectáculo presenta una comision de presupuestos! (y no hablo de este Parlamento). Es imposible establecer las reformas que los pueblos exijen, mientras se encomiende esta tarea á las personas que están interesadas en que continúe el antiguo sistema.

Nosotros no nos diferenciamos de lo que propone la mayoría, y querian el Sr Coello y el Sr. Rivero Cidraque, mas que en la esclusion de los directores y de los magistrados: y si en efecto ha de haber verdadera inamovilidad, ¿cómo no se teme traer á los representantes de la justicia á la arena de estos debates ardientes? Se dice: ¿por qué les dais entrada en el Senado? Señores, porque allí deseamos llevar el elemento conservador de los intereses permanentes: allí queremos constituir el cuerpo moderador, compuesto de personas menos ocasionadas á dejarse llevar de las pasiones. Así admitimos allí á la grandeza, á los prelados, al alto comercio, á la alta milicia, y véase como no hay inconveniente en admitir á los magistrados, tanto mas, cuanto que el Senado puede, á veces, ejercer las funciones de tribunal.

Dice el Sr. Alvarez que habiendo dicho la comision que los empleados de las provincias no pueden venir al Congreso, la enmienda solo varia el dictámen en cuanto á la audiencia de Madrid, cuyos magistrados escluye de aquí. Señores, yo no votaré tal vez la proposicion del Sr. Batlles para que haya horas estraordinarias de sesion, ¿y sabeis por qué? Porque hay en esta Cámara 77 empleados; y si exigís que haya ocho horas de sesion, ¿cómo van á desempeñar sus destinos? Véase por qué no hemos admitido los magistrados de la audiencia de Madrid, porque siendo una audiencia demasiado recargada de negocios, apenas tienen tiempo para dedicarse á las tareas de la justicia y de la política.

Por otra parte, señores, no teniendo, como no tenemos, una administracion civil bien arreglada, sucede que respecto de los directores de los diversos ministerios, no tiene el gobierno límite ninguno para nombrar ó dejar cesante á un director; y está ha sido la razon, ademas de la necesidad de dedicarse esclusivamente al desempeño de empleos tan importantes, que hemos tenido presente para escluir de estos bancos á los directores. Alejándolos de ellos, les daremos mas estabilidad en sus destinos; con lo cual creemos hacer un servicio al pais. En cuanto á los militares, nosotros habriamos admitido con gusto una enmienda si se hubiera presentado.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Habiendo citado el Sr. Zorrilla á los directores de las armas, debo manifestar la diferencia entre ellos y los demas empleados. Señores, los directores de las armas ejercen autoridad propia: todos son tenientes generales, y la mayor parte han sido ministros de la Guerra Ha habido director que ha sido capitan general de ejército; han sido directores los vireyes de Cuba; no se entienden con el ministro de la Guerra sino por escrito, y no pueden venir aquí á dar un voto porque así agrade á un ministro. Por lo demas, nosotros no hemos querido hacer escepcion en nuestro favor porque queremos seguir la suerte de los demas directores. Concluiré diciendo, que los generales necesariamente tienen que ser hombres políticos, y que los representantes del ejército, que tanta gloria han dado al pais, no podian esperar que se tratase de escluirlos de estos escaños. Sin embargo, nosotros no hemos querido pedir una escepcion á favor nuestro.

Despues de varias rectificaciones se puso á votacion la enmienda, y fué aprobada por 112 votos contra 94 en la forma sigiente:

Señores que dijeron *sí*:

Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega —Ferrandez.—Alfaro.—Milagro.—Latorre (don Cárlos.)—Jorgas.—Calatrava.—Gutierrez Cevallos.—Presa.—Lasala.—Herrero.—Zafra.—Marugan.—Garrido.—Martelo.—Ramirez Arcas.—Carrera.—Perez (don Ramon).—Santana.—Peña.—Gil Virseda.—Avedillo.—Talavera.—Gomez de la Mata.—Llanos.—Salmeron.—Pita.—Acebedo.—Gonzalez Alegre.—Alcala Zamora.—Gonzalez de la Rivera.—Bulnes.—Amado.—Caballero.—Alonso Cardero.—Madoz (don Pascual).—Arriaga.—Aguila.—Monzon.—Collantes.—Degollada.—Sardá.—Obegero.—Cantalapiedra.—Zorrilla.—Avecilla.—Garci (don Diego.)—Olea.—Alegre.—Lafuente.—Nicolao.—Casal.—Garcia (don Manuel Vicente).—Vliiar.—Otero.—Miranda.—Mendicuti.—Llorens.—Pardo Bazan.—Macia Castelo.—Novoa.—Lobit.—Poyan.—Victoria de Lecea.—Altura.—Benitez de Lugo.—Moriarty.—Fernandez de los Rios.—La Madrid.—Dotres.—Jalero.—Medrano.—Jaen (don Mariano).—Perez Zamora.—Sorni.—Godinez de Paz.—Lozana.—Guzman y Manrique.—Villapadierna.—Arenal.—Ghacon.—Herraiz.—Garcia Briz.—Moncasi.—Aguilar.—Moratin.—Gimenez.—Garcia Ruiz.—Garcia Lopez.—Rivero.—Jaen (don Tomas).—Navarro.—Chao.—Bertemati.—Somoza Pinero.—Martinez (don Juan de la Cruz) Orense.—Alfonso.—Ordax.—Figueras.—Pereira.—Pomé.—Fernandez Cid.—Güell.—Montemar.—Salillas.—Ruiz Pons.—La Rua.—Villalobos.—Señor Presidente.—Bueno. Total 112.

Señores que dijeron *no*.

Vega Armijo.—O'Donnell.—Zabala.—Arias Uria.—Santa Cruz (D. Francisco).—Luxan.—Santa Cruz (D. Antonio).—Escosura.—Ustariz.—Frias.—Mollinedo.—Miguel Romero.—Ortiz.—Carballo.—Larrias.—Perez (D Tomás).—Codorniu.—Oliver.—Macrohon.—Muchada.—Heros.—Patiño.—San Miguel.—Gonzalez (D Ambrosio).—Aguirre.—Gutierrez Campoamor.—Borao.—Gaminde.—Bugueiro.—Olózaga.—Sancho.—Roda.—Laserna (D Pedro).—Alvarez (D. Cirilo).—Galvez.—Canero.—Garnica.—Suarez (D. Gregorio).—Lopez Grado.—Serrano Dominguez.—Leon y Medina.—Luzuriaga.—Marquez.—Puig.—Ugarte.—Rivero Cidraque.—Reus.—Campos.—Taboerniga.—Iriarte.—Gener.—Moreno Nieto.—Figuerola.—Labrador.—Cortina.—Cantero.—Alonso Martinez.—Camprodon.—Valdes.—Alonso Colmenares.—Iñigo.—Sotomayor.—Franquet.—Royo.—Santibañez.—Lallana.—Elio.—Cardero.—Echarri.—Moya Angeler.—Iglesias.—Garcia Jove.—Gallego.—Santa Cruz (D. Juan José).—Ramirez Arellano.—Garcia Gomez.—Laserna (D. Manuel).—Centurion.—Torrecilla.—Pardo Osorio.—Pinilla.—Preto Neto.—Sanchez Silva.—Montesino.—Huelbes.—Gomez.—Saravia.—Gurrea.—Serrano Bedoya.—Rodriguez (D. Vicente).—Mendez Vigo.—Ulloa.—Sanchez del Arco.—Rosique.—Madoz (D. Fernando).—Total 94.

Se leyó la base segunda nuevamente redactada por la comision, la cual decia así: «En toda eleccion general se nombrará un número de suplentes igual á la tercera parte de senadores y diputados que deban elegirse. Los suplentes serán admitidos á desempeñar su respectivo cargo en todos los casos de vacantes, á escepcion de aquellos en que un senador ó diputado quede sujeto á reeleccion.»

El Sr. MARTIN: Señores, yo me opongo al nombramiento de supltenes porque complica mucho la eleccion y porque en definitiva no son la espresion de la voluntad de los electores. Complica la eleccion porque si esta se hiciera por distritos, nada importaria que los electores tuvieran que escribir un nombre mas; pero cuando ha de ser por provincias, y en algunas tendrán que escribir 18 ó 20 nombres, el aumentar 6 ú 8 nombres mas es una complicacion.

no son los suplentes la verdadera espresion de la voluntad de los electores, porque en la eleccion de diputados es donde se dá la batalla, y al proponer los suplentes no se piensa en otra cosa que en satisfacer ambiciones. No podré por lo mismo dar la aprobacion á esta base:

El Sr. NAVARRO: Cualquiera al oiral Sr. Martin habrá podido comprender que no se encontraba aquí cuando se discutió la base relativa á los suplentes. (*El Sr. Martin*: Efectivamente es así.) S. S. debe saber que cuando se discutió esta base por medio de una enmienda que las Córtes aceptaron, se acordó que volviese á la comision, y esta dijo, por mi órgano, que vendria á proponer los suplentes para todos los casos. Los Córtes, al parecer, asintieron á esta idea, y la comision ha hoy venido á formularla. No obstante, el Congreso acordará lo que tenga por conveniente.

Puesta á votacion la base fué desechada, y se decidió que no volviera á la comision.

Se leyó la base sétima, reducida á decir que el vecino que no hubiera sido incluido en las listas electorales formadas por el ayuntamiento, y que se creyera con derecho á serlo por cualquier concepto, presentaria al mismo ayuntamiento los documentos auténticos que justificasen su derecho electoral; y además los trámites que debian observarse para la esclusion é inclusion de cualquier elector.

El Sr. GARRIDO: Desearia saber si son los ayuntamientos los que han de hacer las listas electorales ó si la inclusion en estas ha de ser á peticion de los mismos electores.

El Sr. NAVARRO: La Constitucion dice que en los actos electorales intervendrán los ayuntamientos, diputaciones y gobernadores; y los ayuntamientos no intervienen de otro modo que formando las listas; pero estas deben formarse por efecto de los documentos que presenten los interesados teniendo á la vista el libro de contribuciones.

El Sr. GARRIDO: Estoy conforme hasta cierto punto con su señoria; pero me parece que donde se dice que los interesados presentarán documentos auténticos, estaria mejor «documentos justificativos» para que despues en la ley se pudiera acordar lo mas conveniente.

Se suscitó con este motivo un ligero debate en que tomaron parte los señores Sancho, Navarro y Garrido, y al fin se convino en suprimir la palabra «auténtico» esplicando además la comision que donde decia «vecino» se entendiera «domiciliado» y sin mas fué aprobada la base.

Se leyó y fué aprobada sin discusion la base octava, que decia así: «El presidente y secretarios de las mesas electorales definitivas serán siempre nombrados por los electores. La votacion, así para la constitucion de las mesas definitivas, como para la eleccion de senadores y diputados será personal y secreta.»

El señor secretario BAYARRI: Las bases 10, 11 y 12, son consecuencia de la primera y están todas comprendidas en la enmienda del Sr. Lafuente.

Habia dos bases adicionales presentadas por vias de enmiendas por los Sres. Gil Virseda y Peña, pero ambas están comprendidas en la base octava que se acaba de aprobar. Queda únicamente por discutir la base quinta que fué retirada por la comision y que esta no ha vuelto á presentar.

El Sr. NAVARRO: Como la base quinta se referia á la manera de completar 400 electores por cada diputado cuando en una provincia no llegaran á este número, despues del censo que han acordado las Córtes, no es de presumir que ocurra ese caso, y por lo mismo la comision suprime esa base.

El Sr. PRESIDENTE (Olea): Queda concluida la discusion de bases electorales.

El señor ministro de la GOBERNACION: Terminada la discusion y votacion de las bases de ley electoral por las Córtes, tan luego como estas lo comuniquen de oficio al gobierno, vendrá este aquí dentro de breves dias á presentar el proyecto completo de ley electoral.

Presupuesto de Hacienda.

Continuando la discusion sobre el capítulo 5.° de la seccion décima cuarta, que se referia al personal del Tesoro público, dijo

El Sr. SORNI: Señores, yo no veo inconveniente en que las diputaciones provinciales hagan la recaudacion de los fondos del gobierno, y que las tesorerías esten á cargo del tesorero que las diputaciones tienen, al cual se han exigido las competentes fianzas. Las diputaciones provinciales recaudan fondos de gran cuantía, y las personas que tienen este cometido podrian recaudar los fondos del Estado, dándoles por esto alguna retribucion. Esta medida produciria una notable economía, y en mi concepto deberia adoptarla el gobierno. Se dirá que las atribuciones de las diputaciones provinciales son ya numerosas, que no convendrá aumentarlas.

Yo contestaré que estos cargos públicos que dan mucho honor se desempeñan con mucho gusto y desempeñarian con satisfaccion ese trabajo mas que se pudiera imponer á las diputaciones provinciales. De esta manera conseguiriamos disminuir en un tanto el número de empleados, entre los cuales, si bien se encuentran muchos inteligentes, laboriosos y probos, no se puede decir de todos lo mismo, y yo desearia que en adelante el gobierno al designar los empleados públicos no se atuviera únicamente á las recomendaciones que pudieran hacerle, sino que averiguase si las personas que han de ser nombradas reunen las condiciones de moralidad y suficiencia.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: El Sr. Sorni pretende la supresion de las tesorerías y depositarias de las provincias. Esta pretension tiene por objeto economizar al Tesoro la cantidad á que asciendan los sueldos de esas dependencias; pero S. S. al querer suprimir esas dependencias, pretende que el servicio le hagan las dependencias de las diputaciones provinciales, por cuyo medio cree el Sr. Sorní que el Estado se ahorrará 2.477,700 rs., que importa hoy el personal del Tesoro. Si se adoptara esa medida, ¿no comprende S. S. que el gobierno tendria que aumentar esos empleados y que probablemente esto importaria mayor cantidad que la que hoy se gasta? Esto á parte del trastorno que ocasionaria en la administracion el que el gobierno hubiera de recaudar sus fondos por manos de corporaciones que no dependen del mismo.

¿Qué sucederia el dia en que el Tesoro hiciera un giro sobre las provincias y no se pudiera satisfacer porque las diputaciones hubieran dispuesto para atenciones urgentes de fondos que pertenecian al gobierno? Considérelo bien S. S. y comprenda que si alguna reforma cabe en este particular, seria la inversa á la que nos propone S. S., es decir, que las tesorerías de las diputaciones provinciales se refundieran en la de provincias.

El señor ministro de HACIENDA: En la creencia de que las Córtes se ocuparian de bases electorales, salí de aquí para atender á asuntos del servicio, y por esta razon no he tenido el gusto de oir el discurso del Sr. Sorní; pero las contestaciones de los señores Luxán y Gonzalez de la Vega me han hecho comprender las observaciones de S. S. y añadiré poco á lo que han dicho estos señores.

El gobierno no puede consentir que las diputaciones provinciales recauden los fondos públicos; porque el gobierno necesita empleados á quienes pueda exigir la responsabilidad cuando no cumplan con sus deberes, y esto no podria hacerlo á las diputaciones provinciales. La medida que propone S. S., ni seria conveniente para el gobierno, ni tampoco para esas corporaciones, porque á consecuencia de ella podrian sobrevenir conflictos como los que ha indicado el Sr. Gonzalez de la Vega.

Respecto á la cuestion de empleados, el gobierno cuida de que las personas nombradas reunan las condiciones de moralidad é inteligencia; y para evitar compromisos de todo género y á fin de que la administracion pueda estar mejor servida, ha presentado un proyecto de ley sobre este particular, en el cual se podrán introducir todas las mejoras que se crean convenientes para que nos dé el resultado que todos apetecemos.

Sin discusion ninguna fueron aprobados los capítulos 6.°, 7.° y 8.° y leido el 9.° que trata de la contabilidad central y provincial, dijo

El Sr. GAMINDE: Por mas que se diga, señores, se puede simplificar muchísimo la contabilidad. La Direccion general de contabilidad que aquí se propone tiene que hacer las mismas operaciones que el tribunal mayor de cuentas, y una de dos, ó sobra el tribunal ó sobra la direccion.

Saben las Córtes que existe una comision investigadora para averiguar la verdad de la denuncia hecha sobre falsificacion de 2,000 millones de reales procedentes de cartas de suministros.

La persona que denunció, se presentó el otro dia ante la comision, y habiéndole puesto de manifiesto los documentos que decia que estaban falsificados, los examinó con mucha calma, y al llegar á un paquete bastante abultado dijo: «estos son, pero no falsos, pues las firmas son legítimas, sino que se han pagado tres veces.» Nos quedamos admirados al ver que el desórden llegaba hasta el punto de pagarse una misma cantidad tres veces. En una contabilidad montada de esa manera pueden cometerse muchísimos fraudes.

Simplificada de una manera conveniente, lo que hoy hacen 150 empleados pueden hacerlo 20 que sepan su obligacion. A fuerza de tanto reclamar sobre esto, he podido conseguir ya alguna cosa, y espero que el Sr ministro de Hacienda, cuyo celo reconozco, pondrá el remedio debido á esto

El Sr. ministro de HACIENDA: Como el Sr. Gaminde sabe hay nombrada una comision á la cual pertenecen tambien diputados, la cual se ocupa de una ley general de contabilidad, y entonces será cuando se ponga el oportuno remedio que S. S. desea, y yo tambien.

El Sr. Gaminde comprende que la administracion actual no puede ser responsable del hecho que ha citado: el gobierno está ya en el buen camino para mejorar la contabilidad; pero mientras no sucede, hay que darle los recursos necesarios para sostener la que existe.

El Sr. GAMINDE. No he tratado de inculpar á S. S., pues en el poco tiempo que lleva de ministro sé muy bien que no ha podido atajar un mal que tiene profundas raices.

El Sr. LEON Y MEDINA: Cuando se discuta la ley de contabilidad podrán tener lugar las observaciones del Sr, Gaminde: ahora tenemos que limitarnos á aprobar el presupuesto presentado.

Sin mas discusion fué aprobado el capítulo 9.°, y sin ninguna se aprobó el 10.

Suspendida esta discusion se declararon urgentes á propuesta del señor presidente y del gobierno dos dictámenes de comision, uno autorizando al gobierno para aprobar la condonacion de débitos de pósitos, y otro para que pueda aprobar los presupuestos de las diputaciones provinciales.

Se concedió licencia al Sr. Ameller.

Se leyó y anunció que se imprimiria el dictámen de la comision sobre abono de años de servicio a los milicianos que en el año 1823 defendieron con las armas al gobierno de aquella época

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: sorteo de secciones: peticiones, preguntas é interpelaciones y si hubiese tiempo los dos dictámenes que se acaban de declarar urgentes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

VARIEDADES.

LITERATURA.—Al encontrarnos en una cuestion tan grave como la que vamos á emprender, no es nuestro propósito zaherir de ninguna manera á nuestros publicitas antiguos, ni modernos. Al emprender una marcha tan dificilísima para nuestras débiles fuerzas, y lo que es mas, tan colosal para nuestros cortos alcances, no podemos menos de manifestar que en la sesion literaria no juzgaremos las obras por los que sean los autores, y si por su fondo, por su parte material y filosófica, no nos arrastraremos como reptiles al que el vulgo admire como una notabilidad, y ninguna mezquina faccion encontrará cabida entre nosotros para obrar con justicia respecto á cuanto llevamos manifestado.

En el dia llamará nuestra atencion las bellezas del teatro antiguo y no omitiremos medio alguno de formar un parangon con los del teatro moderno, Lope, Calderon, Tirso de Molina y Moreto son los que mas llamarán nuestra atencion por ser los primeros que dieron vida á la comedia, á esa escuela social, donde se habian de corregir mas tarde los abusos y preocupaciones de la sociedad española. Esta será la parte principal de nuestra seccion, y cuantas obras vean la luz serán apreciadas por nosotros en su justo valor; pero por desgracia en nuestro siglo hemos visto sin ninguna proteccion la escena, y esa y no otra la causa de que nuestros ingenios no hayan desplegado con toda la fuerza y enerjia de que estaban poseidos para inmortalizar sus nombres cubriéndose de la gloria que adquirieron tan justamente nuestros antepasados. Y pregunto yo ahora ¿aquellos encontraron alguna proteccion en el pais que les vió nacer? nó, de ninguna manera: si algunos fueron favorecidos por sus monarcas, como decian ellos hasta con orgullo, era un favor miserable, eran la mayor parte bufones de quienes se valian para tenerlos bajo los dorados techos de sus palacios, á la manera que tiene un niño un juguete, que ya cansado de jugar con él, lo arroja en el suelo con desprecio.

Nosotros no diremos ni remotamente nos pasará por las mientes la idea de que en España tuvieran proteccion las letras, al contrario, se abusó de ellos; y un literato ó un hombres de letras, *que no sean de cambio*, se le ha mirado con la mayor indiferencia. El talento ha sido, sino tenido con desprecio, tampoco ha sido digno de compasion, y siempre la posteridad ha juzgado las obras, que aquellos han legado como monumentos de gloria para los que habian de ser sus firmes y constantes imitadores; ¿y para qué? para sobrevivirles en la desgracia, y no llegar nunca al término, que se pudieran proponer. La humanidad admite muy pocas escepciones en su marcha, siempre es la misma; pero procurando cada cual perfeccionarse de por sí, apreciando todo cuanto puedan hacer en nuestro favor nuestros semejantes, procuraremos sino con tantas rapidez, como deseamos, al menos con toda la buena fé posible, porque creemos lejos el dia de la perfeccion, y en el que todo el mundo vea recompensado el fruto de sus desvelos.

Concluiremos por manifestar que serán apreciadas cuantas tareas literarias veamos con fin recto, destinados que sean á la perfeccion de la humanidad, y que conduzcan al hombre al sendero de la virtud. Nada nos importaria sus defectos literarios en la forma, si en su fondo vemos que las tendencias son á espulsar los vicios y á esterminar cuanto sea opuesto á la felicidad de los pueblos.

INTER VIVOS ET INTER MORITUROS. Segun dice un periódico de Paris, la calle Faubourdu-Temple ha sido puesta en conmocion por un acontecimiento de los mas estraños.

Hace pocos dias, en el momento en que iba á sacarse de la casa núm. 65, donde habia muerto, el cuerpo de una mujer, observóse que por las junturas de la caja caia alguna sangre.

Acto continuo, el ordenador de las pompas fúnebres mandó abrir el ataud: en el momento en que se alzó la tapa, salieron algunos vagidos de debajo del sudario ensangrentado, que envolvia el cadáver.

Los asistentes á esta escena tristísima, esperaban el desenlace con una ansiedad angustiosa. Pero júzguese cual seria su sorpresa, cuando despues de desgarrado el sudario, se vió que la difunta habia dado á luz un niño. Este niño, perfectamente constituido, estaba vivo, el cual fué confiado inmediatamente á los cuidados de una ama de cria.

Las exequias de la madre se han retrasado veinticuatro horas.

MARAVILLAS DE LA CIVILIZACION. El dia de la remision del discurso de la reina al Parlamento inglés, es para la compañia de telegrafía eléctrica un dia que puede muy bien llamarse de batalla: los directores y los empleados hacen todos los esfuerzos imaginables para trasmitir este importante documento con la mayor velocidad y exactitud posibles.

El 31 de enero se hizo uso del telégrafo de Mr. Varley, ingeniero residente de la compañia del telégrafo eléctrico Lothbury, en Lóndres; este es un telégrafo impresor submarino y subterráneo, que une á Lóndres con Amsterdam. Hé aquí, dice *El Cosmos*, el resultado obtenido: el conductor estaba formado: 1.° del cable submarino; 2.° de un hilo subterráneo; 3.° de otro hilo aislado, ó sea hilo aéreo El todo formaba un conductor único y misto de 428 kilómetros (107 leguas de longitud.)

El discurso tenia 701 palabras. y ha sido trasmitido é impreso en veinte minutos y medio, con una velocidad. por consecuencia, de 34 palabras y un quinto por minuto; esta es la mayor rapidez obtenida hasta el dia en un telégrafo impresor á pesar de ser el conductor en su mayor parte submarino. Despues de terminada las trasmision, solo ha habido que corregir dos palabras; el tiempo que ha exigido el cambio de señales para hacer las correcciones, se halla comprendido en los veinte minutos y medio, y ha tenido necesariamente que contribuir á disminuir la velocidad de la trasmision El empleado encargado de tan rapidísimo trabajo, es una señorita de diez y ocho años.

CRONICA DE ACCIONES BENEFICIOSAS.

La sociedad mas feliz es aquella en que se repiten á cada paso las acciones beneficiosas á la humanidad.

A beneficio de la inclusa de esta córte se verificará hoy en el teatro Real una funcion escogida, compuesta del segundo y tercer acto de *Nabuco*, por el señor Ronconi, y el cuarto acto de la *Favorita* por la señoaa Alaino

Insertamos con el mayor gusto la adjunta nota que se nos ha remitido.

JUNTA DE DAMAS DE HONOR Y MÉRITO.

El producto de la funcion á beneficio de la Inclusa de esta córte, verificada el sábado 23 del corriente en el teatro Real, ha ascendido á 48,645 rs. 24 mrs., deducidos los pequeñísimos gastos que ha habido que costear. La junta lo pone en conocimiento del público y al mismo tiempo le dá gracias por las repetidas pruebas que continuamente recibe de su caridad y filantropía.

Madrid 29 de febrero de 1856.—La secretaria.

Tenemos una verdadera satisfaccion consignando un nuevo rasgo de filantropía igual á los muchos que continuamente admiramos en el general Caradoc, ministro plenipotenciario de Inglaterra en esta córte. Invitado por el capellan del establecimiento de beneficencia de San Bernardino, don Joaquin Rodrihuez, pasó anteayer á visitarle, y despues de enterarse minuciosamente de todo y admirar el aseo y buen órden que allí reina, dejó al salir una letra de 3,000 rs. que ayer hizo efectiva el mismo capellan destinando esta suma a la formacion de una pieza tocador de niñas y comedores.

Para rasgos de esta especie los elogios son inútiles: ellos mismos son su mas cumplida alabanza.

CRONICA DE DELITOS.

La sociedad mejor regida es aquella en que se cometen los menos crímenes posibles y se castigan con mas prontitud los que se perpetran.

Escriben de Palencia, que el alcalde del pueblo de Guardo, don Julian Diez, ha sido asesinado con arma de fuego en la noche del 13 del actual, al tiempo de entrar en su casa. El perpetrador de tan horrible crimen no ha sido descubierto.

La guardia urbana de Málaga ha capturado á un pajarraco de mal agüero, que tenia en su poder un manojo de 27 llaves de todos tamaños, y entre ellas algunas ganzúas.

El domingo último por la tarde fueron sorprendidos tres presos en el acto de fugarse de la cárcel del Saladero, el uno es reo de muerte, y los otros dos de cadena perpétua.

Se ha intentado robar al habilitado de reemplazo de esta córte, el que avisado á tiempo por su asistente, pudo evitar el robo. Se puso preso en el instante á un criado. El celador de barrio y el jefe de dia acudieron á tiempo de frustrar el delito.

El martes último se verificó la vista de la causa instruida contra José Buendia, por muerte violenta de un guardia urbano Hé aquí algunos pormenores de este acto:

Obstruidas de antemano las avenidas por la multitud, costó mucho trabajo á los piquetes de la Milicia Nacional el contenerla, siendo herida en la confusion una persona. Los que pudieron oir al abogado Selva, quedaron admirados de su talento. Lástima que por no haberse recogido su brillante defensa la haya perdido la ciencia, á pesar del juez de la causa que procuró se consignase. Tres horas duró el acto con su imponente solemnidad, concluyendo despues de las cuatro, consumiendo el noble patrono de Buendia la mitad del tiempo en su brillante peroracion comenzada, demostrando que, si era inusitado que á los once dias estuviese un juicio criminal tan acabado, ni el juzgado le habia precipitado en su independencia, y superior á todo género de precision, en tales causas disculpable, ni él habria dejado de utilizar los nueve dias que para el alegato le da la ley, ni los ochenta para la prueba, si hubiera sido necesario.

A propósito de este proceso, publicamos á continuacion la carta que ayer recibió el juez del mismo, señor Nard, contestándole el reo á la que le escribió el dia anterior, invitándole á contraer matrimonio con la mujer, de la cual tiene un hijo de doce años, y en cuya compañía vive hace muchos años, casi maritalmente. A juzgar por los términos de la respuesta, debian ser tan dignos como sentidos los de la propuesta.

Señor juez:

«Muy señor mio y de mi mayor respeto y aprecio: Por conducto del señor alcaide de esta cárcel he recibido la carta que V. S. se ha servido dirijirme, la que me ha llenado de consuelo, y estoy pronto á poner en ejecucion cuanto en ella me ordena, sea cualquiera la suerte que me espere y la Providencia tenga dispuesta.

Conozco mis errores; y nunca consejos mas prudentes y cristianos pudiera concebir la alta penetracion de V. S. que estos, por lo que estoy resuelto á la mayor brevedad posible el ponerlos en ejecucion; interin quedo rogando al Todopoderoso por la importante vida de V. S. que Dios conserve dilatados años —José Buendia.—Madrid 26 de febrero de 1856.

En el dia de ayer recayó el auto definitivo por el que se impone á José Buendia la pena de muerte.

CRONICA DE LA CAPITAL.

Pregunta un periódico.

«¿A qué altura se halla la formacion del reglamento para llevar á cabo la ley de sanidad? ¿Si hará el señor Madoz en el consejo lo que hizo cuando tuvo á su cargo la malograda cartera de Hacienda?»

Creemos acertada la anterior pregunta: se acerca la estacion favorable al terrible viajero, y todo puede temerse.

—Despues del registro practicado por la policía en casa del señor Gonzalez Bravo, parece que se le ha obligado á salir de Madrid. Dícese que ha preferido marchar al estranjero.

—El tesorero de la Hacienda pública de Badajoz se ha fugado á Portugal, llevándose los fondos de que era depositario. Hasta ahora se ha encontrado falta de unos 6,000 duros; pero se teme que sea mayor la cantidad que ha sustraido.

—El dia 27 de febrero último iban redimidos 8,123 censos, y adjudicadas 8,689 fincas, correspondientes á bienes nacionales. Unos y otras representan ya un capital en reduccion ó venta de mas de 224 millones de reales.

—Los exámenes de los matriculados de marina que solicitan optar a la clase de terceros pilotos particulares y los de esta clase, y los segundos que deseen pasar á la inmediata, empezarán este año en San Fernando, en 15 de marzo próximo.

—¿Por qué en el hermoso estanque del Retiro no se establecen algunos botes para paseos de placer, aplicando su producto á las casas de beneficencia?

Estamos seguros que esta nueva diversion seria bien recibida del pueblo madrileño y daria algunas utilidades limitándola por ahora á los jueves y domingos.

Para hacer un ensayo podria solicitarse de la benevolencia de S. M. la concesion de los botes que tiene en aquel punto, conseguido lo cual con solo abrir dos entradas para embarque y desembarque en el parte de Mediodia del estanque, estaba todo dispuesto.

Recomendamos esta idea á la junta de damas de honor y mérito, y les rogamos no la echen en olvido, pues si el ensayo diera buenos resultados, podria tomar esta útil diversion grande incremento, y en lo sucesivo preparar regalías que exigiendo por verlas la entrada de un real por persona, serian los ingresos de consideracion.

—El dia 27 de febrero último pasaron del ministerio de Hacienda al tribunal contencioso-administrativo los estatutos del *Credit-mobilier* para su exámen segun previene la ley. Parece que los fundadores, habiendo aceptado algunas modificaciones propuestas por el gobierno para uniformar sus disposiciones con el espíritu de la ley, han facilitado su pronta discusion.

—Don Manuel Azcutia se ha separado de la redaccion del periódico *Las Cortes*.

—Habiendo espirado el plazo señalado oficialmente para la presentacion de bocetos del gran cuadro en que ha de inmortalizar el acto solemne de la coronacion del eminente poeta Sr. Quintana, solo se han presentado dos con arreglo á las prescripciones establecidas al efecto, los cuales se hallan desde hoy espuestos al público por espacio de siete dias, en los salones de la Academia de San Fernando.

—Hemos recibido prospectos de un nuevo periódico político, y creemos que tambien satírico, titulado *Merlin*, que empezará el dia 10 de marzo ¡Sea bien venido!

—El consejo administrativo del *Crédito mobiliario francés* en España, cuya sociedad acaba de quedarse en pública licitacion con la segunda seccion de la línea del ferro-carril del Norte, se halla compuesto de las personas siguientes: Excmo. Sr. Duque de Rivas, presidente.—Excmo. Sr. Duque de Alba.—Sr. D. Cárlos Calderon.—Excmo. Sr. D. Ignacio Olea.—Excmo. Sr. Duque de Gluksberg.

—Leemos en la *Revista Militar*:

«Se nos asegura que el señor Madoz ha dado las órdenes mas terminantes en el 5.° batallon de la Milicia de esta córte, de que es primer comandante, para desterrar el uso del kepis, pantalon con franja y demas insignias de la institucion, fuera de los actos que sean puramente del servicio. No podemos menos de aplaudir semejante disposicion, por la cual han clamado con nosotros hace tiempo los hombres sensatos de todos los partidos.

—No deja de ser original la siguiente noticia, á pesar de recordar que en tiempos de los moderados las barbas y los bigotes tenian declarada una guerra á muerte.

«*El Correo de los Estados Unidos* refiere que acaba de ser presentada á la legislatura del Tennesee una ley imponiendo la contribucion de cinco duros á todo hombre que lleve bigote, con el aumento del doble si son celibatos y han cumplido 50 años.»

—*Remates de bienes nacionales.* Seria muy del caso que los señores jueces encargados de la presidencia de tan solemnes actos, hicieran por que los postores fuesen un poco mas activos en sus posturas, y no agotaran la paciencia de los demas, aumentando el valor de ellas de cien en cien reales, pudiendo desempeñarlo de una vez, puesto que de cualquier manera se sabe, que casi todas las posesiones rematadas hasta el dia, han aumentado su valor en duplo por lo que fueron cotizadas. Bajo este supuesto se deben animar un poco mas los que tengan necesidad de comprar algo.

CRONICA MERCANTIL.

BOLSA DE AYER 29 DE FEBRERO.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 38,60 c. al contado.
Títulos del 3 por 100 diferido, 23.75 c. idem.
Amortizable de primera, 12,10 p.
Idrm de segunda, 6,25 p.
Acciones de carreteras, emision de 1.° de abril de 1850, de á 4,000, 80.
Idem de 2,000, 83,25 d.
Idem de 1.° de junio de 1851, de á 2,000, 79,50 d.
Idem de 31 de agosto de 1852, de á 2,000, 77 d.
Acciones del Banco español de San Fernando, 106,75 d.

BOLSAS ESTRANJERAS.

Paris 28 de febrero.

Fondos españoles. 3 por 100, 72 80. Idem 4 1/2 por 100, 96 25.
Fondos españoles. 3 por 100 interior, 38 1/2.—Esterior, 42.—Diferido, 23 1/4.—Amortizable, 00.—Consolidados, 91 1/2 á 91 5/8.

Amberes 25 de febrero.

Diferida, 23 9/16.—Interior, 38 5/16.

Amsterdam 22 de febrero.

Diferida, 23 5/8.—Esterior, 42 3/4.—Interior, 38 1/16.

Bruselas 23 de febrero.

Diferida, 23 1/2.

Londres 23 de febrero.

Diferida, 23 5/8 3/4.

MERCADOS PUBLICOS.

PRECIOS EN EL MERCADO DE AYER.

Trigo. . . . . de 46 á 55 rs. vn.
Ceboda. . . . . de 24 á 25 rs. vn.
Algarroba. . . . . de á 21 rs. vn.

Nóta de los precios al por mayor y al par menor á que se espenden en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

	Rs. vn. arroba.			Cuartos libra.		
Carne de vaca	48	á	50	16	á	18
Idem de carnero	»	á	»	18	á	20
Idem de ternera	66	á	85	25	á	42
Tocino añejo	56	á	68	24	á	26
Idem fresco	56	á	58		á	32
En canal	52	á	54		á	
Jamon sin hueso		á			á	
Idem con hueso	90	á	106	42	á	47
Aceite	34	á	34	15	á	16
Vino	34	á	40	10	á	14
Pan de dos libras		á		11	á	14
Garbanzos	21	á	36	8	á	14
Judías	30	á	32	10	á	12
Arroz	30	á	34	10	á	12
Lentejas		á	14	5	á	6
Carbon	7	á	8		á	
Jabon	62	á	64	20	á	22
Patatas	6	á	7	2	á	6

ANUNCIOS.

DON PERRONDO Y MASALEGRE,

NOVELA SOCIAL

por Eugenio García Ruiz, diputado.

Se ha repartido la cuarta entrega de la tercera edicion económica. Constará la obra de unas 40 entregas ilustradas con 20 láminas. El precio de cada una es un real, lo mismo en Madrid que en provincias. Se suscribe en la administracion de la obra, Jacometrezo, 84, segundo, y en provincias en las principales librerías.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Los diamantes de la corona.*

Editor responsable: D. Braulio Zuloaga.

IMPRENTA Y ESTEREOTIPÍA DE DON JOSÉ MARIA ALONSO,
Calle de Valverde, número 5.